

## GUÍA PARA LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

### **Para solicitar la Constancia de Acreditación del Servicio Social:**

Efectuar el pago de la Constancia de Acreditación del Servicio Social en la Caja General de la UJAT.

### **Acudir al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional con los siguientes documentos:**

- a) Recibo de pago expedido por la Caja General de la UJAT.
- b) Reportes mensuales (6) y reporte final debidamente firmado y sellado.
- c) Carta de terminación expedida por la unidad receptora.

El personal del Departamento verificará en el sistema los datos del alumno, cotejará los documentos y le solicitará la copia del recibo de pago. La Constancia se entregará tres días hábiles después de realizado el trámite.

### **La Constancia de Acreditación del Servicio Social se entregará al alumno al presentar el original del recibo de pago.**

- Fotocopiar 2 veces la Constancia de Acreditación del Servicio Social
- Una copia es para la Coordinación de Difusión Cultural de la División Académica correspondiente.
- Una copia es necesaria para el trámite de titulación.
- La Constancia original se requiere para el trámite de Cédula Profesional.

### **Contacto:**

[ssypp.dpe@ujat.mx](mailto:ssypp.dpe@ujat.mx)

[ss.dpe@ujat.mx](mailto:ss.dpe@ujat.mx)

Tel. (993) 3 58 15 00 Ext. 6186.